

DECRETO Nº 247.- /

LAJA, enero 27 de 2011

FEADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1) Informe de la Directora de Control de fecha 19 de enero de 2011, con instrucción del Sr. Alcalde:
- 2) Lo señalado en Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de visto número uno, da cuenta de déficit presupuestario 2010 Depto. de Salud.

RESUELVO:

- 1.- INSTRÚYASE un Sumario Administrativo, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que les pudiera asistir a los funcionarios en la situación planteada en documento de vistos o de cualquiera otra irregularidad que se detecte durante su desarrollo.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a don GERMÁN CIFUENTES FARÍAS, Profesional, Jefe de Administración en el Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- ELÉVESE un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedente aplicar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ACHÍVESE.

JAQUELINA GÓNZÁTEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGØ/jigd Distribución:

- Antecedentes Investigación (2)

- Control

- DASAM

- Secretaría Municipal 🖊